

MOCIÓN QUE PRESENTA CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL EL DÍA 1 DE MARZO DE 2019

El reciente informe de la Intervención General Municipal sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública correspondiente al año 2018, puso de manifiesto, entre otras anomalías en la gestión, la irregular administración del contrato que especifica la explotación, en régimen de concesión, del aparcamiento de la calle Doctor Iranzo.

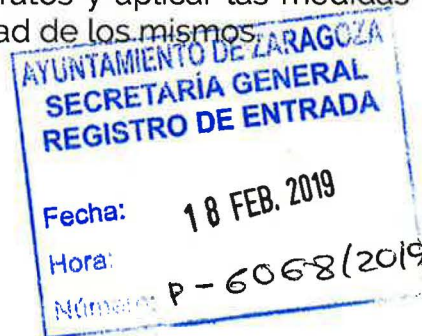
La Intervención General Municipal comprobó que la finca no ha sido todavía registrada, y que no dispone de un Reglamento Interno de Explotación aprobado por el Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana. Tampoco consta la aprobación del preceptivo modelo de contrato para las plazas vendidas ni la aprobación de los Estatutos de la Comunidad de Usuarios.

A las irregularidades anteriores se suman otras de carácter económico como son que el Ayuntamiento no ha girado ningún recibo a la empresa concesionaria a cuenta de canon anual ofertado por esta última. Este hecho supone una merma de ingresos para el Ayuntamiento de algo más de 47.000 euros, sin contar las actualizaciones previstas en los pliegos. También consta en el informe que la concesionaria ha modificado los precios iniciales del pliego sin la supervisión o control de los servicios municipales.

El informe también señala que no han sido cedidas formalmente al Ayuntamiento las cinco plazas que por contrato debían haberlo sido.

En último lugar, y probablemente sea la conclusión que revista mayor gravedad en este informe, la Intervención General Municipal constata que "no ha existido supervisión municipal, ni técnica ni del órgano de contratación, desde la conclusión y recepción de la obra en el mes de marzo del año 2010".

Habida cuenta de que la concesión auditada es una de las trece que existen con unas condiciones similares, procede dictar las instrucciones necesarias para comprobar el grado de cumplimiento del resto de contratos y aplicar las medidas necesarias para restablecer, si fuera necesario, la normalidad de los mismos.



Por todo lo expuesto, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a:

- 1.- Solicitar a la Oficina de Control Financiero de la Intervención que extienda la auditoría realizada al contrato del aparcamiento subterráneo sito en la calle Doctor Iranzo al resto de concesiones en vigor de este tipo.
- 2.- Dotar a la Intervención General Municipal de los necesarios recursos, materiales y humanos, para que pueda desarrollar con la efectividad necesaria su función de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria del Ayuntamiento.
- 3.- Identificar el área municipal con competencia sobre este tipo de concesiones con objeto de que esta última aplique todas las medidas correctoras identificadas en los informes de intervención.

Zaragoza a 18 de febrero de 2015



**Grupo Municipal
Ayuntamiento
de Zaragoza**

Sara Mª Fernández Escuer

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía